



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-01716128- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS SRA.
MARIANELLA MÉNDEZ -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01716128- -NEU-DESP#MTUR del registro de la Dirección de la Mesa de Entradas y Salida del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NO-2024-01819177-NEU-NQNTUR, el Presidente de NeuquénTur S.E., informa que la agente Marianella Méndez, CUIL N° 27-28238001-9, Legajo N° 559754, ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén que realizará una activación en la ciudad de Montevideo, Uruguay, promocionando los destinos Neuquén Verano, desde el día 05 al 09 de septiembre del presente año;

Que la activación consiste en la puesta en escena y atención de un espacio estratégicamente ubicado en el centro comercial Punta Carretas Shopping de la localidad Montevideo (por su público objetivo), temáticamente recreado con el concepto verano;

Que estas acciones promocionales tienen como fin, mostrar la oferta turística de verano y propiciar la comercialización de esta, diversificar la promoción de los destinos a mercados nuevos y emergentes, generar nuevos contactos comerciales, crear nuevos canales de comunicación y brindar información a los medios de prensa, entre otros;

Que en ese sentido solicitan se autorice la misión al exterior de la señora Marianella Méndez, CUIL N° 27-28238001-9, Legajo N° 559754, aclarando que el traslado se realizará vía aéreo, el gasto que insuma el alojamiento, serán a cargo de la empresa estatal;

Que el presente se enmarca en las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Administración y la Dirección General de Control, Gestión y Despacho del Ministerio de Turismo;

Que resulta necesario emitir la norma correspondiente, autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior a la señora Marianella Méndez, CUIL N° 27-28238001-9, Legajo N° 559754, desde el día 05 al 09 de septiembre del año 2024, para participar de la Activación en Uruguay de los destinos Neuquén Verano, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Artículo 2°: **APRUÉBANSE** los días de viáticos internacionales correspondientes; a razón de dólares estadounidenses ciento ochenta (USD180) por día de viáticos internacionales, con la reducción del cuarenta por ciento (40%) establecido en el Artículo 13° del Decreto N° 2142/93, por otorgarse el alojamiento, según el siguiente cronograma: del 05 al 09 de septiembre de 2024: Neuquén - Buenos Aires - Montevideo - Buenos Aires - Neuquén.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente partida específica del Presupuesto General Vigente:

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE 001: CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPal	PPar	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	00	1111

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.